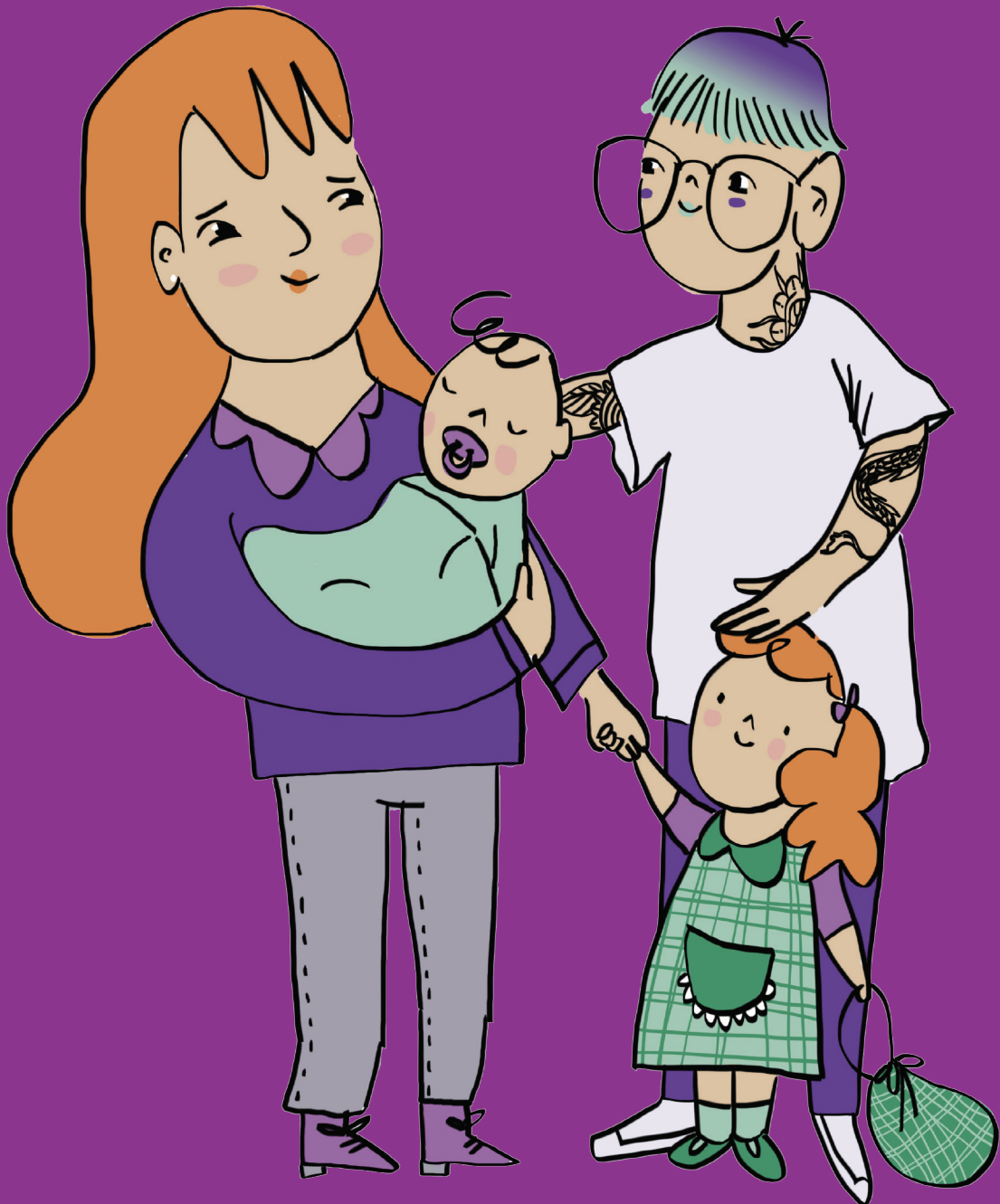


Plan 1000 días en lectura fácil



Autoridades nacionales

Presidente de la Nación
Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Justicia
y Derechos Humanos
Martín Ignacio Soria

Ministra de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Ayelén Mazzina Guiñazú

Ministra de Salud
Carla Vizzotti

Secretario de Justicia
Juan Martín Mena

Secretaria de Políticas
contra la Violencia
por Razones de Género
Josefina Kelly Neila

Secretaria de Acceso
a la Salud
Sandra Tirado

Directora Nacional
del Sistema Argentino
de Información Jurídica
María Luz Laici

Secretaria de Políticas
de Igualdad y Diversidad
Paulina Calderón

Plan 1000 días en lectura fácil
1ra. edición: agosto de 2023

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.
Directora Nacional: María Luz Laici

Coordinación de Ediciones SAIJ: Laura Pereiras
Supervisión de adaptación de textos: María Florencia Heredia
Adaptación de textos: María Florencia Heredia - Maricruz Gareca
Revisión jurídica: Gustavo Justich
Ilustración: Kiti López
Diseño gráfico: Gabriela Fraga
Producción de formatos accesibles: Matías Longarte
Equipo editorial: Marlene Chauchard - Sergio Fernández - Laura Godoy

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: www.bibliotecadigital.gob.ar

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es bastante fácil según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

¿Quiénes participaron en esta obra?

Muchas personas participaron en la realización de esta cartilla.

Laura Pereiras, Florencia Heredia, Gabriela Fraga, Kiti López, Maricruz Gareca, Matías Longarte y Gustavo Justich, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se encargaron de los textos, el diseño, las ilustraciones y el formato accesible.

Lucila Miranda y Carolina Atencio, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, aportaron asesoramiento y asistencia técnica.

Candela Cabrera, Gabriela Bauer, Johana Merep y Fernanda Moschetti, del Ministerio de Salud, también aportaron asesoramiento y asistencia técnica.

Quiénes participamos en esta obra defendemos el derecho a la información de todas las personas.

Índice

	Página
Plan 1000 días.....	6
Derecho a la salud integral.....	9
Derecho a la protección especial	10
Derechos de las personas que viven una situación de violencia de género	11
Las asignaciones familiares y el Plan 1000 días	12
Asignación por Cuidado de Salud Integral	15
Derecho a la identidad.....	17
Derecho a la información.....	19
Información útil	20

Plan 1000 días

La salud es un estado de bienestar en el cuerpo, mente y vida social de las personas.

Todas las personas tienen derecho a vivir vidas saludables y a acceder a servicios de salud.

En 2020, el Congreso creó una ley que protege los derechos de las mujeres y otras personas gestantes, y de sus hijas e hijos de hasta 3 años, a la atención integral de la salud.

La ley se conoce como “Plan 1000 días”.

La atención integral de la salud es un conjunto de servicios para proteger la salud física, mental y social de las personas.

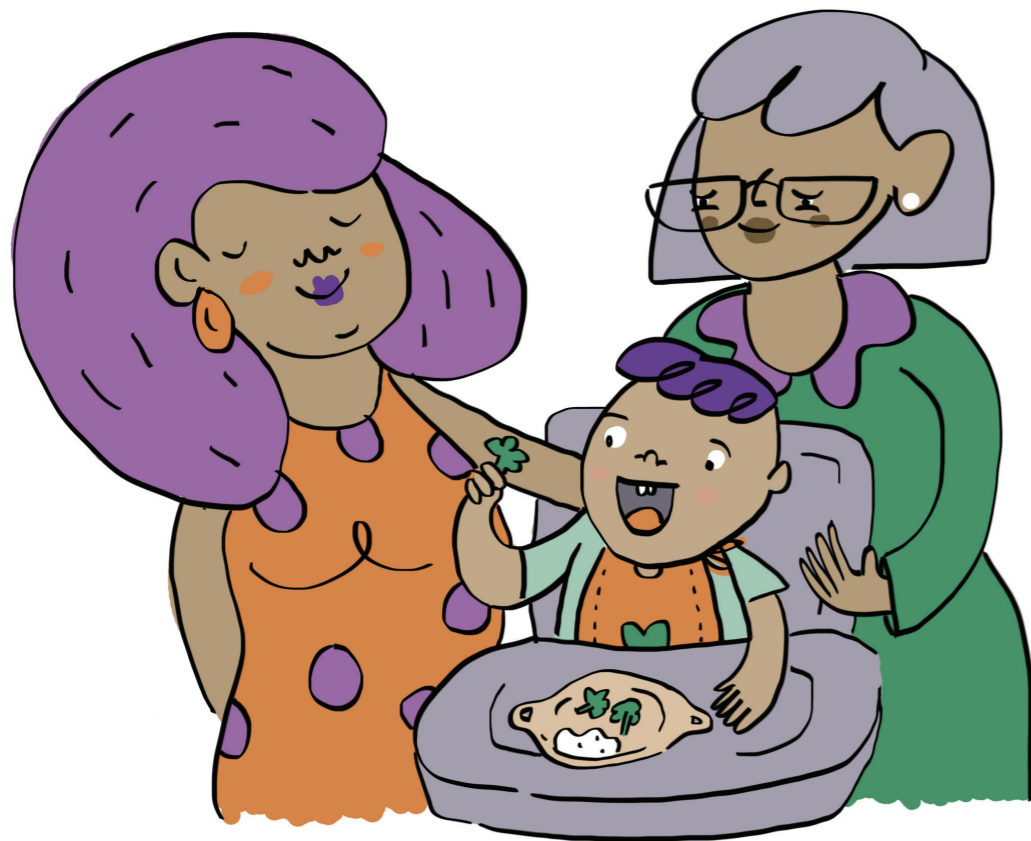
Ejercer violencia de género es dañar a una persona por su identidad de género.

La violencia de género es un problema social que puede suceder en cualquier ámbito y lugar.

El Plan 1000 días dice que el Estado debe:

- brindar **atención integral de la salud** a las mujeres y otras personas gestantes, y sus hijas e hijos de hasta 3 años,
- asistir y acompañar a las familias en el cuidado de su salud,
- brindar información y capacitaciones acerca de crecimiento y desarrollo saludables,
- asegurar la buena alimentación de las personas que habitan el país,
- reducir las muertes de personas por enfermedades que se puedan evitar,
- prevenir toda forma de **violencia de género**,
- informar qué hacer en casos de vivir situaciones de violencia de género,
- facilitar los trámites de la seguridad social para las mujeres y otras personas gestantes.

Una de las metas del Plan 1000 días es que las mujeres y otras personas gestantes, y sus hijas e hijos de hasta 3 años, crezcan y se desarrollen de manera saludable.



Las **personas en situación de vulnerabilidad** son personas que no pueden acceder sus derechos en condiciones de igualdad porque hay barreras sociales que se lo impiden. Por ejemplo, la discriminación y la indiferencia social son barreras que viven muchas personas por:

- ser mujeres,
- no tener dinero,
- venir de otro país, entre otros motivos.

Derecho a la salud integral

El Plan 1000 días dice que las mujeres y otras personas gestantes, y sus hijas e hijos de hasta 3 años, tienen derecho a acceder a:

- atención integral de la salud,
- espacios de cuidado para niñas y niños,
- talleres y otros espacios de aprendizaje,
- asistencia y acompañamiento en caso de vivir una situación de violencia de género,
- información sobre cómo prevenir enfermedades y accidentes,
- información sobre cómo cuidar su salud y la salud de su familia,
- vacunas y medicamentos necesarios para su desarrollo,
- leche y otros alimentos saludables.

El Plan 1000 días también dice que las mujeres y otras personas gestantes tienen derecho a:

- participar en las decisiones sobre el cuidado de su salud,
- permanecer junto a sus hijas e hijos, en caso de internación de las niñas o los niños en un centro de salud,
- recibir atención especial para ellas y sus hijas e hijos, en caso de estar en **situación de vulnerabilidad**.

Derecho a la protección especial

Hay personas que necesitan atención especial porque su salud está en riesgo.

El Plan 1000 días establece que los centros de salud deben brindar protección especial a:

- niñas y niños que la necesiten por su situación de salud,
- mujeres y otras personas gestantes con embarazos que pongan en riesgo su salud,
- niñas y adolescentes embarazadas,
- mujeres y otras personas gestantes que vivan situaciones de violencia de género.

Para brindar protección especial, los centros de salud deben asegurar el acceso gratuito a:

- atención de salud especializada,
- estudios médicos para prevenir enfermedades,
- tratamientos de salud para las personas que los necesiten.

Derechos de las personas que viven una situación de violencia de género

Las personas que viven una situación de violencia de género tienen derecho a:

- recibir información acerca de dónde realizar la denuncia,
- recibir apoyo para realizar la denuncia, en caso de necesitarlo,
- recibir acompañamiento y asistencia para ejercer sus derechos,
- recibir atención especializada en salud mental, en caso de que la requieran,
- ser escuchadas en todo momento,
- ser respetadas en su intimidad.

Los **protocolos de actuación** son guías que determinan cómo actuar ante ciertas situaciones.

El Estado debe asegurar que los equipos de salud sepan cómo actuar cuando atienden a personas que viven una situación de violencia de género:

- brindar capacitaciones acerca de qué es y cómo identificar la violencia de género,
- crear y difundir **protocolos de actuación** para aplicar en situaciones de violencia de género.

Las asignaciones familiares y el Plan 1000 días

Las personas tienen derecho a acceder a prestaciones de la **seguridad social**.

Las asignaciones familiares son prestaciones de la seguridad social.

Una asignación familiar es dinero que el Estado da a algunas personas y a algunas familias en situaciones especiales.

Hay varias asignaciones familiares. Por ejemplo:

- la asignación por embarazo,
- la asignación por nacimiento de una hija o un hijo,
- la asignación por adopción.

Para acceder a las asignaciones familiares, las personas deben cumplir algunos requisitos.

Cada asignación familiar tiene sus propios requisitos.

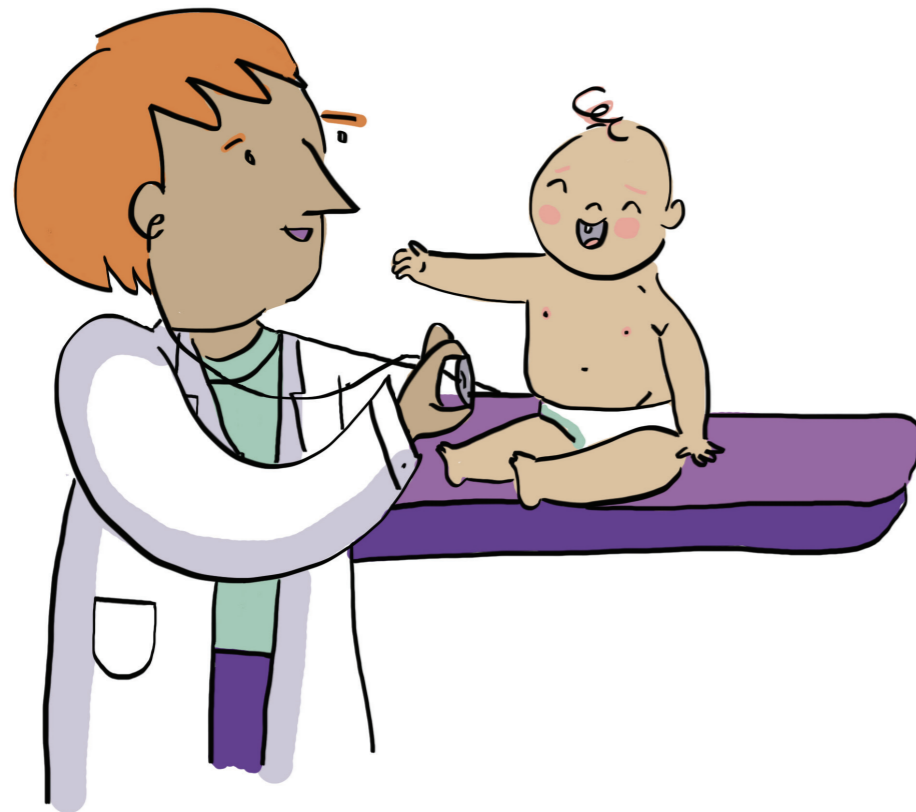
La **seguridad social** es la protección que cada país da a sus habitantes para que tengan lo necesario para vivir.

A partir de la creación del Plan 1000 días:

- las personas pueden cobrar la asignación por embarazo desde la semana 12 del embarazo,
- las personas que cobran la Asignación Universal por Hijo también pueden cobrar la asignación por nacimiento o la asignación por adopción,
- las personas que cobran la asignación por embarazo o la Asignación Universal por Hijo tienen derecho al apoyo alimentario.

El apoyo alimentario es dinero que el Estado da a las mujeres y otras personas gestantes para que compren leche u otros alimentos saludables para ellas y sus hijas e hijos de hasta 3 años.

Uno de los requisitos para acceder a la Asignación por Cuidado de Salud Integral es que las mujeres y otras personas gestantes cumplan con los controles de salud y el calendario de vacunas de sus hijas e hijos.



Asignación por Cuidado de Salud Integral

El Plan 1000 días crea una nueva asignación familiar.

La asignación se llama Asignación por Cuidado de Salud Integral.

La Asignación por Cuidado de Salud Integral se paga a la mujer u otra persona gestante por cada hija e hijo de hasta 3 años.

La Asignación por Cuidado de Salud Integral se paga 1 vez por año.

La ANSES es un organismo público del Estado.
La ANSES reparte y paga las asignaciones familiares y otras prestaciones de la seguridad social.

Para acceder a la Asignación por Cuidado de Salud Integral, las mujeres y otras personas gestantes deben:

- estar registradas en la ANSES,
- cobrar la Asignación Universal por Hijo,
- cumplir con el calendario de vacunas de sus hijas e hijos,
- cumplir con el control de salud de sus hijas e hijos.

Tener nombre, apellido y documento de identidad es muy importante para ejercer el derecho a la identidad.



Derecho a la identidad

El derecho a la identidad es el derecho a saber quiénes somos.

Tener nombre, apellido y documento de identidad es muy importante para ejercer el derecho a la identidad.

El Plan 1000 días crea el Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos para asegurar que todas las personas estén anotadas en el Registro Nacional de las Personas, apenas nacen.

El Registro Nacional de las Personas contiene los nombres, apellidos y documentos de identidad de todas las personas que nacen en el país.

Los equipos de salud tienen la obligación de informar al Registro Nacional de las Personas los nacimientos de todas las niñas y todos los niños.

Las mujeres y otras personas gestantes tienen derecho a recibir información sobre cómo cuidar su salud y la salud de su familia.



Derecho a la información

El Plan 1000 días también dice que el Estado tiene la obligación de:

- publicar cartillas sobre el cuidado de la salud en **formatos accesibles**,
- asegurar que las cartillas se repartan de manera gratuita en los centros de salud públicos y privados,
- brindar un número de teléfono para que las mujeres y otras personas gestantes llamen en caso de necesitar información sobre el cuidado de su salud,
- asegurar capacitaciones y protocolos de actuación para las personas que trabajan en el cuidado de la salud,
- controlar el cumplimiento de esta ley.

Los **formatos accesibles** facilitan el acercamiento a la información. Por ejemplo, la técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

¡Importante!

Las acciones del Estado para proteger la salud de las mujeres y otras personas gestantes, y sus hijas e hijos de hasta 3 años, siempre deben respetar:

- el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones,
- lo que es mejor para cada niña o niño en cada circunstancia,
- el derecho de las personas a vivir de acuerdo a la identidad que sientan como propia.

Información útil

Para conocer el texto completo de la ley del Plan 1000 días, entrá a:

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239809/20210115

Para conocer más sobre el Plan 1000 días, entrá a:

argentina.gob.ar/salud/1000dias

Para conocer los requisitos de cada asignación familiar, entrá a:

anses.gob.ar/asignaciones-familiares

Nos interesa tu opinión.

Entrá para contestar algunas preguntas.

argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion